

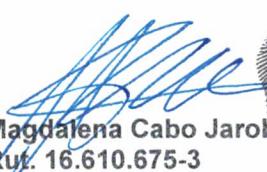
PODER ESPECIAL

En Santiago de Chile, a 13 de Febrero de 2018, **MAGDALENA PAZ CABO JAROBA** cédula nacional de identidad número 16.610.675-3 en representación de **ASTUR SpA** RUT en trámite viene, en la representación que inviste, en conferir poder especial, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiere a favor de:

José Abarca Pavez	RUT N° 09.870.104-4
Noé Vásquez Lecaros	RUT N° 10.932.033-1
Ricardo Alvarado Osorio	RUT N° 11.132.862-5
Sergio Caro Vergara	RUT N° 14.134.416-1
Luis Rojas Vergara	RUT N° 10.895.530-9
Jaime Jimenez Maturana	RUT N° 08.545.690-3
Constanza Cárcamo Torres	RUT N° 19.281.165-1

Para que en mi nombre y representación efectúen ante el Servicio de Impuestos Internos y ante todas y cada una de las Direcciones Regionales de dicho Servicio, a fin de realizar ante ellas todos los trámites que sean necesarios para obtención de RUT, inicio de actividades, modificar domicilio, abrir sucursales o agencias, timbrar libros u hojas con numeración única de contabilidad, firmar formulario 3230, timbrar boletas, timbrar facturas, timbrar boletas de honorarios, guías de despacho, notas de crédito y/o débito, efectuar término de giro, solicitar clave secreta y en general todos los documentos y trámites que fueren necesarios para llevar a cabo la explotación del giro de la empresa. También podrán realizar la obtención, trámites y firma de Documentos Tributarios Electrónicos. Estando facultado incluso para firmar los documentos o formularios que sean necesarios al efecto y en general. Asimismo, los mandatarios actuando indistintamente, podrán efectuar la rectificación de Formulario 29 y 22, ser notificados, girar y firmar declaraciones rectificadorias.

El presente poder tiene vigencia hasta el 02 de Enero de 2019.


Magdalena Cabo Jaroba
Rut. 16.610.675-3
Representante Legal

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
SAN RAMON 13 FEB. 2018

